



centroconciliacion@cchuila.org
centroconciliacionpitalito@cchuila.org



Cámara de Comercio
del Huila

**TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO
JAVIER CALDERÓN GIRALDO Vs.
METALPAR S.A.S**

Auto No. 15

En la ciudad de Neiva (H), hoy veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023), se reunieron en la sala de audiencias No. 1 del Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio del Huila, el Tribunal de Arbitramento integrado por los árbitros **CESAR A. NIETO VELASQUEZ**, mayor de edad, vecino de Neiva, identificado con cédula de ciudadanía No.14.224.549, con la tarjeta profesional número 31.487 del Consejo Superior de la Judicatura, quien lo preside; asiste el Dr. **CARLOS REYNALDO ALVAREZ RUBIANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.129.963 de Neiva y Tarjeta Profesional No. 60.875 del Consejo Superior de la Judicatura; **ANDRÉS GÓMEZ PERDOMO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.713.135 expedida en Neiva y con Tarjeta Profesional No. 155.566 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, y, la abogada **ANA VALERIA POLANIA AUSIQUE** identificada con la cédula de ciudadanía No. No. 1.018.448.364 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 258.265 del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa como secretaria.

Dispone al artículo 24 de la Ley 1563 de 2012, "Vencido el término de traslado de las excepciones de mérito propuestas contra la demanda inicial o la de reconvenición, o contestadas sin que se hubieren propuesto excepciones, o vencido sin contestación el término de traslado de la demanda, el tribunal señalará día y hora para celebrar la audiencia de conciliación, a la que deberán concurrir tanto las partes como sus apoderados."

Así las cosas y por estar en el momento procesal antes señalado:

<p>www.cchuila.org</p>	<p>NEIVA PBX. [038] 8713666 OPCIÓN 1 Cra 5 # 10-38</p>	<p>PITALITO PBX. [038] 8713666 OPCIÓN 2 AV. PASTRANA 11 SUR 2 -47</p>	<p>GARZÓN PBX. [038] 8713666 OPCIÓN 3 Cra 12 # 6 -29</p>	<p>LA PLATA PBX. [038] 8713666 OPCIÓN 4 CALLE 7 # 2 - 25</p>
---	---	--	---	---



centroconciliacion@cchuila.org
centroconciliacionpitalito@cchuila.org



Cámara de Comercio
del Huila

RESUELVE

PRIMERO. - Fíjese el día lunes, 03 de abril de 2023 a las 03:00 pm, para celebrar audiencia de conciliación, a tono con lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 1563 de 2012.

No siendo otro el objeto de la audiencia se termina y firma por los que en ella intervinieron.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CESAR A. NIETO VELASQUEZ
Árbitro (P)

ANDRÉS GÓMEZ PERDOMO

Árbitro

RUBIANO

CARLOS REYNALDO ALVAREZ

Árbitro

ANA VALERIA POLANIA AUSIQUE
Secretaria

TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO

www.cchuila.org

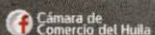
NEIVA
PBX. [038] 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 # 10-38

PITALITO
PBX. [038] 8713666
OPCIÓN 2
AV. PASTRANA
11 SUR 2 -47

GARZÓN
PBX. [038] 8713666
OPCIÓN 3
Cra 12 # 6 -29

LA PLATA
PBX. [038] 8713666
OPCIÓN 4
CALLE 7 # 2 - 25

www.cchuila.org



Cámara de Comercio del Huila



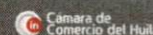
@cchuila



Cámara de Comercio del Huila



camarachulla



Cámara de Comercio del Huila